



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.260/12

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.) Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	11.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	8.800,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.365,00
A.2) Operaciones de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	49.265,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	11.640,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.365,00
3 GASTOS FINANCIEROS	500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.000,00
A.2) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	3.760,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.265,00



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

2º. Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

Total de puestos de trabajo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Navaquesera, a 28 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Jesús Zazo López*.